

CONVENIO FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES VECINALES DE FOMENTO - CAPBA DIX.***Para el desarrollo e implementación de los******Consultorios Barriales de Orientación Técnica en Línea***

El **CAPBA DIX** y la **Federación de Asociaciones Vecinales de Fomento** acuerdan suscribir el presente convenio con el objetivo de facilitar y promover el acceso de la comunidad al asesoramiento técnico que pueden brindar las y los matriculados.

En el contexto de la emergencia por el Covid-19 y considerando los temas del habitar (la vivienda y la ciudad) como determinantes clave para la salud y el desarrollo de la comunidad, se acuerda realizar tareas conjuntas de promoción e implementación de los **Consultorios Barriales de Orientación Técnica en Línea**.

Por ello la **Federación de Asociaciones Vecinales de Fomento**, se compromete a:

- a) Difundir el proyecto de los Consultorios Barriales de Orientación Técnica en Línea, en las Asociaciones Vecinales de Fomento (AVF).
- b) Instrumentar junto con las AVF interesadas en participar en los Consultorios Barriales, la forma de concentrar las consultas de los vecinos y vecinas y elevarlas al CAPBA IX.

Mientras que el **CAPBA DIX** se compromete a:

- a) Convocar a las y los matriculados para integrar un **registro de profesionales** para atender las demandas de los Consultorios Barriales en Línea.
- b) Convocar a un **grupo consultivo** de matriculadas y matriculados para asesorar a los/las colegas que atienden los Consultorios y generar un protocolo de actuación.
- c) Generar un archivo de todas las consultas y respuestas que se produzcan en el marco de los Consultorios.

El acuerdo complementa los propósitos Institucionales de ambas organizaciones puesto que, la **Federación de Asociaciones Vecinales de Fomento** tiene dentro de sus objetivos:

Acompañar a las AVF en las tareas que desarrollan en sus barrios; gestionando, proponiendo y articulando acciones que redunden en el mejoramiento del mismo y en la calidad de vida de las familias en todas sus dimensiones.

Y que el **CAPBA DIX** tiene entre sus objetivos: Emitir opinión y formular propuestas sobre cuestiones relacionadas con el ámbito de la actividad profesional y con el análisis de los problemas del medio y de la comunidad.